



G.A.L
Castellón Sur 14 - 20

PROYECTO DE COOPERACIÓN

“RED VALENCIANA RURAL DE EMPRENDIMIENTO: CRE-A RURAL”

Grupo de Acción Local Asociación para la Sostenibilidad e
Innovación Rural - ASIR

Grupo de Acción Local Muntanya D'Alacant

Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

Grupo de Acción Local Rurable

COOPERACIÓN 19.3.1 PDR CV 2014-2020

Junio 2021



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Índice

1.1.	GAL coordinador. Equipo, sede social y contacto.....	3
1.2.	Acuerdo de designación del GAL coordinador.....	3
1.3.	Relación de participantes en el proyecto a título de GAL cooperante.....	4
1.4.	Convenio de colaboración.....	4
1.5.	Denominación del proyecto.....	4
1.6.	Justificación del proyecto.....	5
1.7	Ámbito geográfico de aplicación. Relación de municipios.....	15
1.8	Articulación del proyecto en torno a las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los participantes.....	17
1.9	Descripción y formulación de los objetivos.....	22
1.10	Descripción del valor añadido que supondrá la cooperación.....	23
1.11.	Incidencia sobre el sector de mujeres y jóvenes.....	23
1.12.	Mitigación y adaptación al cambio climático y valorización de los recursos naturales y patrimoniales.....	24
1.13.	Resultados previstos y contribución a la corrección de desequilibrios medioambientales, socioeconómicos, culturales y de empleo.....	25
1.14.	Actuaciones a realizar: comunes e individualizadas.....	27
1.15.	Presupuesto detallado por actuaciones y GAL.....	31
1.16.	Financiación prevista.....	35
1.17.	Gestión de proyecto.....	35
1.18.	Plazo de ejecución.....	37
1.19.	Sistemas de contratación.....	37
1.20.	Sistemas de relación e información entre los GAL participantes y la población.....	38
1.21.	Acciones publicitarias de los organismos y entidades cofinanciadoras.....	38

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

1.1. GAL coordinador. Equipo, sede social y contacto.

Grupo de Acción Local Asociación para la Sostenibilidad e Innovación Rural - ASIR

- Asociación sin ánimo de lucro constituida el 23 de mayo de 2016, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación, y a lo estipulado en la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con número de registro CV-01-056722-A.
- Está compuesta por 75 entidades, 13 ayuntamientos y 62 entidades privadas.
- **Sede Social:** Ptda.Pusol, 8, 03296, Elx.
- **Sede Técnica:** C/ Aljubs, s/n, 03688, Hondón de las Nieves (Alicante).
- **Contacto:** tel. 965480618 correo: galsurdealicante@gmail.com; www.galsurdealicante.com
- **Gerente:** María Jesús Torres García.

1.2. Acuerdo de designación del GAL coordinador.

Reunidas las personas representantes de los Grupos de Acción Local Agrupación rural Sur de Alicante, Rurable, Muntanya d'Alacant y Castellón Sur 14-20.

Vista la oportunidad de presentar un proyecto de cooperación en los territorios que conforman los GAL arriba citados, y tomando en consideración los términos previstos en:

- Los convenios de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), y cada uno de los Grupos de Acción Local LEADER 1, como entidades colaboradoras para la ejecución de la Medida 19 en el marco del PDR-CV 2014-2020.
- La Resolución de 6 de agosto de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se conceden las ayudas correspondientes a las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, en ejecución de la operación 19.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Los Grupos de Acción Local deciden ejecutar un proyecto de cooperación de forma conjunta que recibirá la denominación de **Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE- A RURAL**, y **acuerdan designar al Grupo de Acción Local Asociación para la Sostenibilidad e Innovación Rural - ASIR como socio coordinador del proyecto**, actuando los Grupos de Acción Local Rurable, Muntanya d'Alacant y Castellón Sur 14-20 como socios cooperantes.

"Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL"

1.3. Relación de participantes en el proyecto a título de GAL cooperante.

Grupo de Acción Local Muntanya D'Alacant / Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant.

- Asociación sin ánimo de lucro constituida el 28 de junio de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, con número de registro CV-01-056113-A.
- Está compuesta por 137 entidades, de las que 58 son ayuntamientos y 75 son entidades privadas.
- **Sede Social:** Av. Ajuntament, 18, Sanet i els Negrals, 03769
- **Contacto:** tel. 615 398 238 / 649 896 902; correo: galruralmuntanyadalacant@gmail.com
- **Gerente:** Joaquín Panella Piera.

Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

- Asociación sin ánimo de lucro constituida el 16 de mayo de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, con número de registro CV-01-055917-CS.
- Formada por 63 socios, 46 privados y 17 públicos que forman la asamblea general de la misma.
- **Sede social:** C/ Calle Albaset, 5, 12400, Segorbe, Castellón
- **Contacto:** tel. 655856417; correo: info@galcastellonsur1420.org
- **Gerente:** Eva Aparicio Lara

Grupo de Acción Local Rurable

- Asociación sin ánimo de lucro constituida el 31 de agosto de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, con número de registro CV-01-056230-V.
- Está compuesta por 59 entidades, de las que 23 son públicas y 36 son privadas.
- **Sede Social:** Calle Adarve, 5, 46300, Utiel
- **Contacto:** tel: 962173586; Correo: info@rurable.com
- **Gerente:** Esther Arribas Haba

1.4. Convenio de colaboración.

Se adjunta como Anexo a este proyecto el convenio de colaboración firmado por los GAL cooperantes.

1.5. Denominación del proyecto.

Proyecto de Cooperación: **RED VALENCIANA RURAL DE EMPRENDIMIENTO: CRE-A RURAL.**

1.6. Justificación del proyecto.

Esta iniciativa de cooperación responde a la necesidad de revertir la tendencia socio económica de los territorios rurales de la Comunidad Valenciana (despoblación, envejecimiento, elevada tasa de desempleo, pérdida de actividad, escaso dinamismo empresarial, etc.), agravada en la fase de pandemia mundial, fomentando iniciativas de forma conjunta para elevar el atractivo de la zona para atraer y retener a la población, así como para generar un ecosistema emprendedor que dinamice la economía rural.

El mundo rural ha dejado de interpretarse como aquello relacionado de forma casi exclusiva con el entorno articulado a partir de la actividad primaria, para ser definido como un espacio de intercambio y relación que debe ser ordenado desde la participación de los actores que en él residen en busca, no ya sólo de eficiencia económica, sino de una mayor calidad de vida.

Así, la posición competitiva que el espacio ocupa respecto a su entorno, entendido como un recurso específico y un actor principal, y no únicamente como mero marco en el que tienen lugar las actividades económicas y sociales, es clave para generar dinámicas positivas poblacionales y económicas, de manera sostenible social y ambientalmente.

De esta forma, los Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana proponen trabajar en cooperación para fomentar el emprendimiento en el medio rural y consolidar el territorio como una alternativa atractiva en la que vivir y trabajar. La misión final del proyecto es, por tanto, la fijación de la población y la atracción de nuevos pobladores para luchar contra la despoblación y el envejecimiento de los municipios rurales, así como para frenar el deterioro económico de la zona.

Este proyecto de cooperación se desarrolla en el marco de los convenios de colaboración entre la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA) de la Generalista Valenciana, y cada uno de los Grupos de Acción Local, como entidades colaboradoras para la ejecución de la Medida 19 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana (PDR-CV) 2014-2020, y la Resolución de 6 de agosto de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se conceden las ayudas correspondientes a las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, en ejecución de la operación 19.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

La ejecución de las actividades de cooperación permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo principal del PDR-CV 2014-2020 de mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano, en el marco de un modelo social y medioambientalmente sostenible. Asimismo, permitirá contribuir a la consecución de los objetivos intermedios de diversificación de la actividad económica de las zonas rurales, enfoque impulsado por la Unión Europea por el cual se cede la iniciativa de planificación a las comunidades locales de cada territorio rural a través de los Grupos de Acción Local.

De esta forma, el proyecto se alinea en el cumplimiento de las prioridades que establece el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

Concretamente, y de forma directa, con las siguientes prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea y los siguientes objetivos temáticos:

- **Prioridad 1:** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



- **Objetivo temático 1.A:** Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- **Objetivo temático 1.C:** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- **Prioridad 6:** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
 - **Objetivo temático 6.A:** Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
 - **Objetivo temático 6.B:** Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
 - **Objetivo temático 6.C:** Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

De forma indirecta, el proyecto contribuye con las siguientes prioridades y objetivos temáticos:

- **Prioridad 2:** Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
 - **Objetivo temático 2.B:** Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- **Prioridad 5:** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
 - **Objetivo temático 5.C:** Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Por otro lado, las características de las zonas rurales, analizadas en profundidad en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana (2014-2020) y en las distintas Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GAL participantes, justifican la necesidad de desarrollar este proyecto.

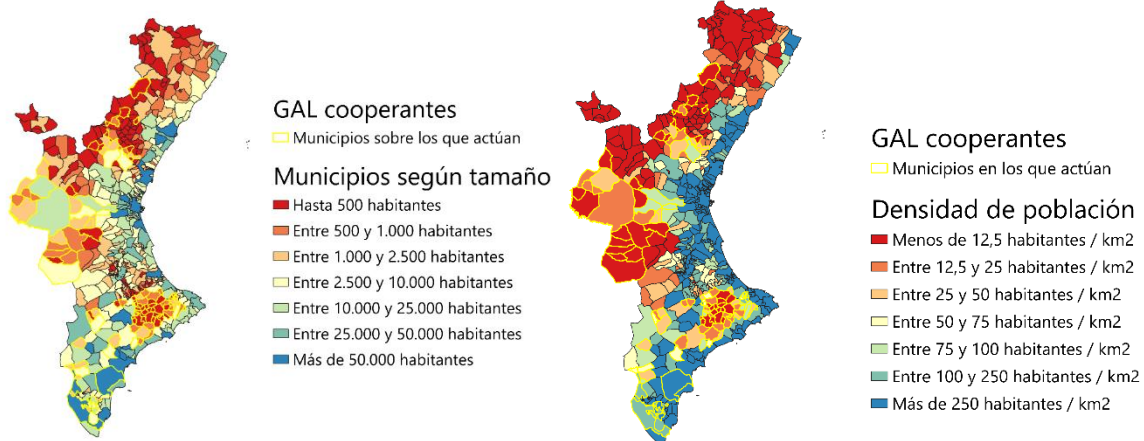
En concreto, se analizan los elementos del diagnóstico directamente relacionadas con el objetivo del proyecto: reto demográfico y escaso dinamismo empresarial.

Reto demográfico: reducido tamaño medio de los municipios y despoblación

- 75 municipios de los 111 en los que actúan los GAL tiene menos de 1.000 habitantes, y 105 de esos municipios tienen menos de 10.000 habitantes.
- La densidad de población de los municipios en los que actúan los socios cooperantes era, en 2019, de 62,48 habitantes por km², mientras que, en el resto de la comunidad autónoma, dicha cifra ascendía a 649,85 habitantes por Km².
- 37 de los 111 municipios en los que actúan los GAL tienen una densidad de población menor a los 12,5 habitantes/Km², ratio que la Unión Europea califica como riesgo de despoblación. Estos 37 municipios son el 30% de los municipios en riesgo de despoblación de toda la región.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Tamaño y densidad de población (2020).

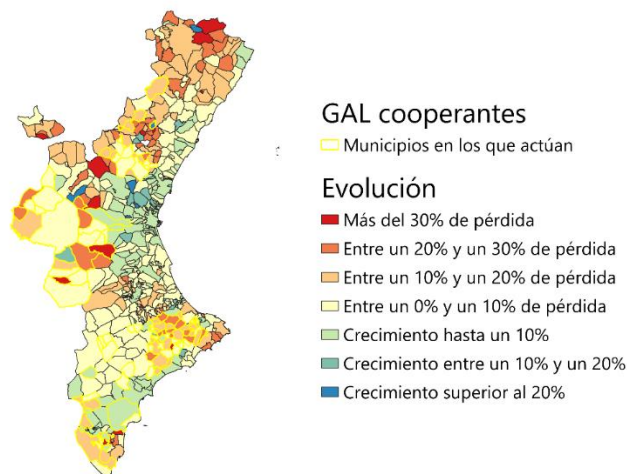


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal Estadístico de la Comunitat Valenciana.

Reto demográfico: pérdida de población

- Entre 2011 y 2020, las comarcas en las que desarrollan su actividad los Grupos de Acción Local cooperantes perdieron un 10,34% de su población, frente al 1,17% de población que ha perdido la Comunidad Valenciana a lo largo de la misma serie.
- La pérdida de población es ligeramente superior entre mujeres (un punto más) que entre los hombres, y entre el grupo más joven (de 0 a 18 años y de 19 a 30 años), en casi 11 puntos diferenciales frente a las personas de más de 65 años.
- Un parte importante de la población joven de estos territorios emigra para la búsqueda de más y mejores oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Mapa 1. Evolución de la población entre 2011 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal Estadístico de la Comunitat Valenciana.

Reto demográfico: envejecimiento

- En todas las comarcas en las que desarrollan su actividad los GAL cooperantes, excepto en el Bajo Segura y la Marina Alta, el índice de envejecimiento se ha incrementado en los últimos 5 años.

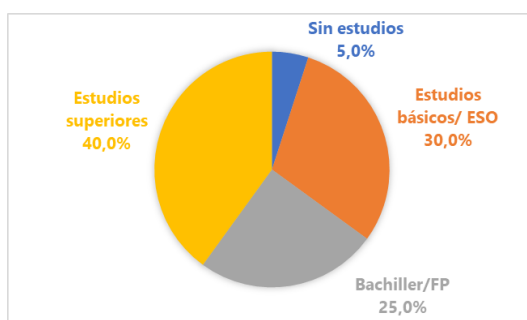
“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Escaso dinamismo empresarial: reducido tamaño empresarial

- En los municipios sobre los que desarrollan su actividad los GAL cooperantes se concentra solo el 8,20% de las empresas de la Comunidad Valenciana.
- Entre 2017 y 2019, el número de empresas industriales no creció por encima del 1% en ninguna de las comarcas sobre las actúan los socios cooperantes. La industria está seriamente amenazada por la deslocalización de los procesos productivos.
- El tejido empresarial de los municipios rurales de la Comunidad Valenciana está constituido principalmente por empresas de tamaño reducido. Entre 2017 y 2019, el número de empresas sin asalariados creció un 6,7% en toda la Comunidad Valenciana, mientras que en las comarcas sobre las que los GAL cooperantes desarrollan su actividad, este incremento fue del 8,4%.

Escaso dinamismo empresarial: elevado desempleo

- En las comarcas involucradas, la tasa de paro de las mujeres en el primer trimestre de 2021 alcanzó el 18,74%, frente al 15,50% de los hombres. (Portal estadístico de la Comunidad Valenciana).
- Por nivel educativo, un alto porcentaje de personas desempleadas en las Comarcas de influencia de los GAL cuentan con estudios superiores.



Fuente: LABORA, Servicio Valenciano de Empleo

- A excepción de la comarca Alto Mijares, en todas las comarcas analizadas el paro de personas mayores de 45 años es mayor en mujeres que en hombres (en torno a un 55% superior en 2021). (LABORA, Servicio Valenciano de Empleo).
- A lo largo de los últimos 12 meses sobre los que se tiene registro completo (mayo de 2020 a abril de 2021), las personas desempleadas mayores de 44 años registradas en las comarcas en las que actúan los socios cooperantes sumaron el 51,34% de los registros de desempleo, frente al 49,46% del resto de la Comunidad Valenciana.

Escaso dinamismo empresarial: baja participación de las mujeres en el mercado laboral

- Tanto la tasa de actividad como la tasa de ocupación, en el primer trimestre de 2021, muestran la brecha de género del mercado laboral; +11,5% de tasa de actividad y más 11,8% de tasa de ocupación en hombres que en mujeres, en promedio para las comarcas analizadas (Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo).
- Según el Plan Estratégico de Emprendimiento 2019-2023 de la Comunidad Valenciana, el perfil emprendedor lo componen mayoritariamente hombres; un 57,9%, frente al 42,1% de mujeres.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

- El Informe del Sector Agrario para el año 2020 muestra que más del 30% de la población ocupada en la agroindustria de la región valenciana se corresponde con hombres con una edad comprendida entre los 25 y los 55 años. Las mujeres que pertenecen al mismo tramo de edad suman el 5% de la población ocupada.

Escaso dinamismo empresarial: temporalidad del empleo

- Al igual que en el resto de la región, la gran mayoría de contratos que se firmaron en las comarcas analizadas entre mayo de 2020 y abril de 2021 fueron contratos temporales (88,3%) (LABORA, Servicio Valenciano de Empleo).

Escaso dinamismo empresarial: bajo uso de las TIC

- El uso de nuevas tecnologías o conocimientos empresariales avanzados en áreas como marketing es muy limitado.
 - Según la encuesta de uso de TIC y comercio electrónico, en 2020, solo el 29,28% de las empresas con menos de 10 trabajadores de la Comunidad Valenciana disponían de conexión a internet y página o sitio web.
 - En el mismo año, solo el 7,48 de las empresas con menos de 10 trabajadores de la Comunidad Valenciana había contratado servicios avanzados de cloud computing, frente al 8,58% de empresas del mismo tamaño en toda España.

Escaso dinamismo empresarial: dificultad de relevo generacional

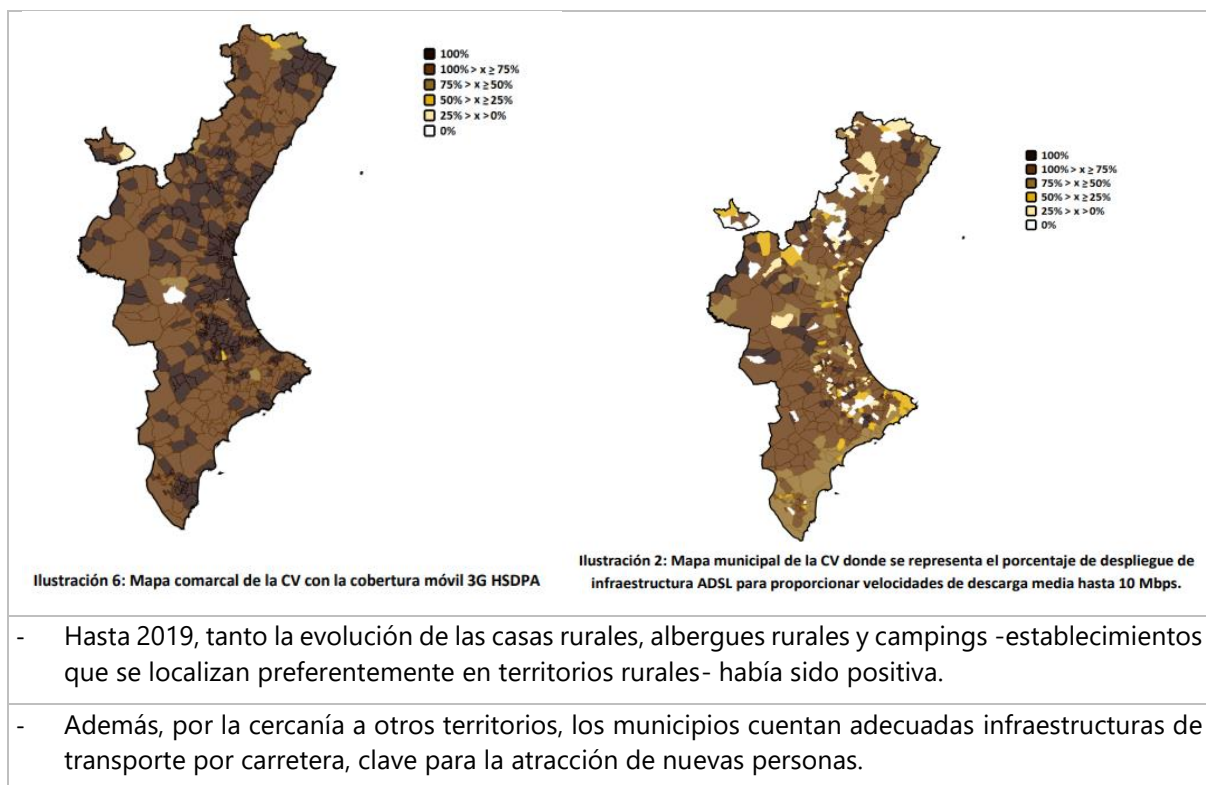
- El tejido agroindustrial, uno de los sectores con más importancia en el territorio rural de la Comunidad Valenciana (en empleo y producción), se caracteriza por emplear mano de obra envejecida y con importante dificultad de relevo generacional.
- El empresariado de estas zonas también sufre el fenómeno del envejecimiento y dificultad de relevo.

Pese a estas dificultades, estos territorios cuentan con potencialidades y recursos cuya activación pueden revertir la tendencia negativa que se constante en el mercado laboral, al tejido productivo y la dinámica demográfica.

- En estos territorios hay una elevada presencia relativa de población con estudios universitarios, un capital humano que se puede movilizar para generar más y mejor empleo igualmente. Las provincias de Alicante y Valencia se encuentran entre las que mayor porcentaje de población universitaria concentran de todo el país. (Fuente: Ministerio de Universidades).
- La infraestructura de telecomunicaciones de la Comunidad Valenciana está desarrollada de forma homogénea por todo el territorio (especialmente tecnologías 3G e infraestructura ADSL hasta 10 Mb).

Mapas municipales del despliegue de redes en la Comunitat Valenciana

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



El aprovechamiento de estas potencialidades del territorio pasa por el impulso, desde el proyecto de cooperación, de iniciativas que estimulen el desarrollo local sostenible y fomenten la innovación, el desarrollo y la cooperación en el territorio, características que permitirán la construcción de un tejido empresarial más robusto y competitivo.

Se apostará por la inserción laboral de jóvenes y mujeres, además de personas en riesgo de exclusión social, ya que su fijación en el territorio reduce el proceso de emigración al que se enfrenta el territorio y por tanto pone freno también a la despoblación.

Además, se aspirará a impulsar iniciativas que creen nuevos productos y servicios en torno a los sectores clave en los que se ha observado que el territorio tiene mayor potencial, lo que permitirá combinar el conocimiento con el que ya cuentan las empresas y las personas trabajadoras del territorio con nuevas habilidades y otros conocimientos intangibles que ayuden a estos sectores a competir en la economía globalizada.

El fenómeno neorrural

Dado que el proyecto de cooperación que se pretende desarrollar trata de activar los mecanismos de atracción y retención de población, es clave analizar las tendencias y comportamientos de las personas que eligen los espacios rurales para vivir y sus motivaciones. Concretamente, se analiza el perfil que está protagonizando los flujos más importantes de trasvase urbano-rural: los neorrurales.

La irrupción de la COVID-19 está modificando, y puede que transformando, las pautas de parte de la población a la hora de elegir su lugar de residencia. Tras las restricciones a la movilidad y el confinamiento forzoso para frenar la propagación de la enfermedad, muchas personas han visto en los espacios rurales lugares más seguros en los que residir, con una calidad de vida que, apoyada en la tecnología, mejora las condiciones de los entornos urbanos.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Esta situación está impulsando fenómeno de la población neorrural, cuya existencia se conoce en España desde finales de los años 70 y principios de los años 80, periodo en el que se realizan las primeras investigaciones académicas con el objetivo de conocer este arquetipo de nuevo habitante de los entornos rurales.

Son neorurales aquellas personas que abandonan la ciudad y se dirigen al campo, y aquellas con una vinculación voluntaria al mundo rural. Esa esa motivación voluntaria por residir en espacios rurales la que distingue a los habitantes neorurales de los habitantes rurales tradicionales, que no han elegido de forma residir en el espacio rural, sino que siempre han pertenecido a este.

En cuanto a los motivos por los cuales una persona decide optar por residir en un espacio rural, se han determinado tres principales:

- Motivos económicos. El espacio rural ofrece servicios y necesidades a precios menores que el espacio urbano. Esto se observa especialmente en bienes como la vivienda o los precios de la cesta de la compra.
- Motivos ecológicos. El espacio rural da la oportunidad de tener un estilo de vida más cercano a la naturaleza y menos dependiente de recursos a los que se asocian altos niveles de contaminación y modelos poco sostenibles de producción y consumo.
- Motivos de refugio. Búsqueda de amparo ante una situación extrema o de rechazo como el paro, discriminación, o situaciones marginales de barrios degradados de las ciudades.

En el marco de este proyecto de cooperación se recoge el trabajo realizado por la Federación Alicantina de Desarrollo e innovación Territorial (FADIT), que en 2020, en el marco del proyecto denominado "Ecosistemas Locales de Emprendimiento" para la promoción de líneas de empleo y actividades económicas para asentar población de forma duradera, planteaba el análisis de los distintos factores de atracción de la población neorrural, a saber:

- Vivienda.
- Servicios. Entre estos se destacan educación, sanidad y comercio minorista.
- Infraestructuras, comunicaciones y transportes.
- Ocio y cultura.
- Emprendimiento.
- Entorno social y natural.

Ahora bien, las nuevas lógicas de poblamiento que se están asentando como consecuencia de la COVID-19, recomiendan conocer mejor la influencia de estos factores en los pobladores neorurales a la hora de seleccionar su destino, así como identificar otros que sean clave a la hora de planificar la revisión del modelo de ponderación:

- Tipo de vivienda: dado que las características de espacios abiertos (patios, terrazas) y luz natural de los hogares ahora se valoran más.
- Conectividad: al ser fundamental para garantizar el correcto desarrollo de un trabajo en remoto, favorecer también el emprendimiento, y también las opciones de ocio y tiempo libre.
- Movilidad: es necesario que los nuevos destinos ofrezcan facilidades de movilidad hacia el lugar de trabajo, así como para acceder a los recursos sanitarios, educativos, sociales, de ocio, etc.

"Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL"

Parte del objetivo de este proyecto es incrementar la información disponible sobre estos factores con el fin de mejorar la toma de decisiones de las entidades locales de las zonas de cooperación para impulsar los elementos que pueden tener un mayor potencial de atracción de la población neorrural.

Elementos del DAFO de las EDLP de los GAL con los que guarda relación el proyecto de cooperación:

Debilidades	Amenazas
<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de relevo generacional en sectores tradicionales como agricultura (ASIR, Castellón, Muntanya). ▪ Falta de conocimientos del sector agroalimentario y artesanal por falta de relevo generacional (ASIR). ▪ Escasa difusión de producto local y de la calidad de este (ASIR). ▪ Bajo nivel de marketing y uso las NTIC (Rurable). ▪ Escasa industria de inversión agroalimentaria (ASIR). ▪ Falta de inversión público/privada (ASIR). ▪ Falta de servicios a las empresas (Rurable). ▪ Falta de iniciativas para fomentar y apoyar la generación de rentas complementarias en el sector primario (ASIR). ▪ Sector agrario poco valorado (ASIR, Rurable). ▪ Poco espíritu asociativo entre empresarios (ASIR, Castellón). ▪ Falta de espíritu empresarial (Rurable). ▪ Abundancia de microempresas y autónomos (Castellón). <p>Mercado laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevada temporalidad de los contratos (ASIR, Muntanya). ▪ Aumentó desempleo debido a la crisis/sector industrial que no se ha recuperado (ASIR, Castellón, Rurable, Muntanya). ▪ Falta de emprendedores (Castellón, Rurable). <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevado nivel de desempleo entre los mayores de 45 años (ASIR). ▪ Envejecimiento, emigración y despoblación (ASIR, Castellón, Rurable, Muntanya). ▪ Mujeres poco involucradas en el mercado laboral. ▪ Emigración femenina (Castellón). 	<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia con sectores económicos de territorios colindantes (ASIR). ▪ Imposibilidad de emprender nuevas empresas /o competir (Castellón, Muntanya). ▪ Falta de sensibilización con las necesidades de los emprendedores y pymes (ASIR). ▪ Falta de financiación para el emprendimiento (ASIR). ▪ Pérdida de fuerza del sector agrícola debido a escasa rentabilidad (ASIR). ▪ Falta de perspectiva global y de enfoque estratégico (Castellón). ▪ Deslocalización industrial y del sector agroalimentario (Rurable). <p>Mercado laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuga de población (ASIR, Castellón, Rurable). ▪ Inestabilidad laboral (ASIR). <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Emigración de la juventud (ASIR). ▪ Falta de recurso para desarrollar los planes de igualdad (ASIR). ▪ Éxodo femenino (Castellón).

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Fortalezas	Oportunidades
<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia, en términos de producción y ocupación del sector agroalimentario, con presencia de empresas punteras (ASIR, Rurable, Muntanya). ▪ Buena localización geográfica y buenas infraestructuras de comunicación (ASIR, Rurable). ▪ Territorio extenso con potencial para el cultivo ecológico (ASIR). ▪ Diversidad de actividades económicas o cultivo (ASIR, Rurable). ▪ Gran diversidad de recursos para la creación de empleo (ASIR). ▪ Agricultura rentable (Castellón). ▪ Sector turístico implantado (Castellón, Muntanya). ▪ Importancia de cooperativas locales (Castellón). <p>Mercado laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto potencial de recursos humanos (ASIR). ▪ Capacidad de generar ocupación del sector industrial y de servicios locales (Muntanya). <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones que tienen a la mujer y a la mejora de sus condiciones como objetivo principal (Castellón). 	<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento competitividad empresarial de la pequeña empresa (ASIR). ▪ Generación de nuevas industrias basadas en los aprovechamiento biomásicos, de residuos y restos orgánicos y en la transformación de nuevos productos agrícolas, especialmente del almendro y en industrias auxiliares (Rurable). ▪ Posibilidad de entrar en nuevos mercados (Castellón). ▪ Industria auxiliar de las producciones alimentarias (Rurable). ▪ Turismo como sector dinamizador de la economía para generar sinergias intersectoriales (ASIR, Castellón Muntanya). ▪ Potencial del sector agroalimentario (Muntanya). ▪ Uso de las TICS como herramientas para impulsar la modernización y comercialización de las empresas locales (ASIR, Rurable). ▪ Diversificación industria agroalimentaria (ASIR, Castellón). ▪ Aprovechamiento de tierras improductivas con cultivos alternativos (ASIR). <p>Mercado laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento autoempleo como fórmula de autoempleo y de inserción al mercado de trabajo (ASIR, Castellón). ▪ Existencia de ayuda al empleo en el medio rural (ASIR). ▪ Formación y formación online (ASIR, Castellón). <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inserción de las mujeres en el mercado laboral (ASIR, Castellón, Rurable, Muntanya). ▪ Incorporación de la mujer en nuevos ámbitos económicos (Castellón).

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Elementos del DAFO del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana con los que guarda relación el proyecto de cooperación

Debilidades	Amenazas
<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja densidad de población y éxodo de población joven por falta de oportunidades en los municipios de interior y en las zonas rurales. ▪ Municipios rurales con fuerte presencia de población envejecida. ▪ Reducido tamaño de las cabeceras comarcales para impulsar el desarrollo local de los municipios de interior. ▪ Bajos niveles de productividad por ocupado. ▪ Reducido tamaño medio empresarial. ▪ Baja intensidad de innovación, en especial en las empresas más grandes. ▪ Escasa diversificación de la actividad de las explotaciones. ▪ Reducida dimensión de las empresas agroalimentarias y las cooperativas. ▪ Empresarios agricultores relativamente envejecidos. ▪ Oferta turística rural poco desarrollada y escasamente adoptada a la demanda existente, de baja calidad y poco atractiva. ▪ La infrautilización de la oferta turística en el medio rural. Tasa de ocupación reducida. ▪ La inversión en TIC de la agricultura es insignificante. <p>Mercado Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensible al ciclo económico: fuerte destrucción de empleo y crecimiento de la tasa de paro. ▪ Importante destrucción de empleo en la zona intermedia de la región lo que afecta relativamente más en los municipios rurales. ▪ Baja presencia relativa de ocupaciones más cualificadas. ▪ Bajo aprovechamiento del capital humano. Falta de oferta laboral calificada que propicia la migración de jóvenes cualificados. <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevado paro juvenil. ▪ Bajo nivel de cualificación de la población más joven y bajo nivel de actividad. ▪ Diferencias significativas entre hombres y mujeres en términos de ocupación y rendimiento monetario. Escasez de oportunidades para el empleo femenino. 	<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Despoblamiento en la mayoría de los municipios que genera una disminución del dinamismo económico en la zona y un descenso de la demanda que encarece los servicios básicos. ▪ Deslocalización de los procesos productivos y división de la cadena de valor. ▪ Pérdida de la economía agrícola. ▪ Reducida renovación generacional de los gerentes de las explotaciones. ▪ Sector turístico estancial y procíclico. ▪ Riesgo sobre la sostenibilidad del territorio debido a la alta concentración de la población en zonas urbanas del litoral. <p>Mercado Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado de trabajo especialmente sensible al ciclo económico. ▪ Mano de obra escasamente asentada en el territorio. Temporalidad de jóvenes migrantes. ▪ Emigración de la población con más capital humano. <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Déficit de población joven en edad de trabajar.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

Fortalezas	Oportunidades
<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinamismo empresarial y alta capacidad de emprendimiento y creación de empresas, especialmente entre autónomos. ▪ Elevada concentración de empresas innovadoras y con más intensidad de innovación. ▪ Saldo positivo en la balanza comercial. ▪ Oferta hotelera de alto nivel. ▪ Consolidada posición como destino turístico nacional/internacional. ▪ Elevada capacidad competitiva de la producción agrícola en mercados internacionales lo que determina una elevada actividad en el sector agroalimentario. ▪ Modernización del sector agrícola gracias a la inversión en maquinaria, tecnología y medios de transporte. <p>Mercado Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor presencia relativa de población con estudios universitarios. Abundante capital humano. ▪ Creación de empleo neto entre la población universitaria. <p>Jóvenes y mujeres</p>	<p>Economía y estructura productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura como alternativa con potencial. ▪ La producción de calidad permite acceder a mercados con mayores rentas. ▪ Transición hacia la economía del conocimiento. ▪ Introducción de las nuevas tecnologías y (TIC) en la organización industrial. ▪ La reagrupación de explotaciones incrementa la competitividad y la productividad. ▪ Profesionalización de la agroindustria. ▪ Nuevos consumos más respetuosos con el medio ambiente. ▪ Avances del sector servicios y redimensionamiento de la construcción. ▪ Valorización del territorio gracias a la ampliación de espacios protegidos. ▪ La participación de la financiación europea delimita las prioridades de actuación que garantizan un crecimiento sostenible e integrador. ▪ Las empresas grandes son las que tienen mayor capacidad de crecimiento, generar empleo e incorporar actividades y factores intensivos en conocimiento. ▪ Turismo de costa ya consolidado. ▪ Recursos patrimoniales, ambientales, gastronómicos y culturales cuya adecuada valorización mejoraría la imagen del "producto turístico" en el medio rural. <p>Mercado Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran potencial para intensificar el uso del capital humano por el avance de la población con estudios universitarios y reducción de la presencia de población con estudios hasta primarios. ▪ Impulso de las políticas activas de empleo orientadas a elevar las capacitaciones con enfoque hacia un cambio en el modelo productivo. ▪ Oportunidad de creación de empleo y actividad productiva en relación con la conservación de los espacios naturales, el uso eficiente de los recursos y la gestión de riesgos y tratamiento de residuos. <p>Jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las oportunidades para las mujeres son mayores para las universitarias. ▪ Las TIC, herramienta para eliminar barreras a la integración y reducir la exclusión social. ▪ Los aumentos en los niveles educativos deberían derivar en un incremento de la productividad y los salarios. Los salarios más altos corresponden a la población universitaria.

1.7 Ámbito geográfico de aplicación. Relación de municipios.

"Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL"

El proyecto de cooperación abarca las áreas de actuación de los cuatro GAL cooperantes, esto es un total de 108 municipios y 44 pedanías de otros tres municipios (Almoradí, Elche Orihuela) de la Comunidad Valenciana, en los que se residen unas 214.064 personas, el 4,23 % del total de población de la región.

ASIR	Muntanya d'Alacant		Zona Castellón Sur	Rurable
Agost	Agres	L'Atzúbia	Almedijar	Alborache
Algueña	Alcalalí	La Canyada	Altura	Ayora
Aigües	Alcoleja	Quatretondeta	Argelita	Camporrobles
Almoradí Pedanías	Alconcer de Planes	Gaianes	Bejis	Caudete de las Fuentes
Busot	Alfafara	Gorga	Benafer	Chera
Daya Vieja	Almudaina	Xalò	Castellnovo	Chiva
El Fondò de les Neus	Balones	El Castell de Guadalest	Fuente la Reina	Cofrentes
Hondòn de los Frailes	Benasau	L'Orxa	Geldo	Cortes de Pallàs
La Romana	Beneixama	Lliber	Jérica	Dos Aguas
La Torre de les Maçanes	Beniardà	Millena	Montanejos	Fuenterrobles
Orihuela Pedanías	Beniarrés	Murla	Navajas	Godolleta
Salinas	Benidoleig	Orxeta	Segorbe	Jalance
Elche Pedanías	Benifallim	Parcent	Soneja	Jarafuel
	Benifato	Penàguila	Sot de Ferrer	Macastre
	Benigembla	El Ràfol d'Almúnia	Teresa	Requena
	Benilloba	Relleu	Vistabella del Maestrat	Siete Aguas
	Benillup	Sagra	Zucaina	Sinarcas
	Benimantell	Planes		Teresa de Cofrentes
	Benimassot	Sanet y Negrals		Utiel
	Benimarfull	Sella		Venta del Moro
	Benimeli	Senija		Villargordo del Cabriel
	Biar	Tàrbena		Yátova
	Bolulla	Tibi		Zarra
	Castell de Castells	Tollos		
	Confrides	La Vall d'Alcalà		
	El Camp de Mirra	La Vall d'Ebo		
	Fageca	La Vall de Gallinera		
	Famorca	La Vall de Laguar		
	L'Alqueria d'Asnar	Tormos		
13 municipios	58 municipios		17 municipios	23 municipios

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”

1.8 Articulación del proyecto en torno a las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los participantes.

Para garantizar que el proyecto de cooperación es coherente y genera sinergia con las EDLP de los Grupos de Acción Local participantes, se han recogido los objetivos de las distintas estrategias (objetivos generales y específicos, u objetivos estratégicos, dependiendo del documento estratégico de referencia), así como las acciones concretas que se definen (programas de actuación y acciones), que se alinean con el proyecto de cooperación.

Una vez realizada esta recopilación para cada una de las EDLP de los Grupos de Acción Local participantes, se describe de qué forma el proyecto de cooperación queda alineado con dichos objetivos y propuestas de actuación.

	ASIR
Objetivos generales y específicos	<p>Principales objetivos con los que se alinea el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 1.1. Impulsar la creación de pequeñas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural. ▪ OE 1.2. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, innovación, uso de nuevas tecnologías. ▪ OE 1.3. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento especializado. ▪ OE 1.4. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural para crear empleo y dinamizar la economía local. ● O4. Incentivar los servicios de proximidad y la calidad de vida en el medio rural. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE 4.1. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio. ▪ OE 4.2. Mejorar las dotaciones y equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural. ▪ OE 4.3. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas. <p>Otros objetivos sobre los que el desarrollo del proyecto tendrá incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● O2. Apoyo a los productores agroalimentarios para diversificar y mejorar su actividad productiva. ● O3. Apoyo al fomento, diversificación y promoción de la actividad turística y recuperación, conservación y puesta en valor el patrimonio rural, natural y cultural.
Líneas estratégicas	<p>Principales programas de acción y actuaciones que se verán complementadas por el desarrollo del proyecto:</p> <p>P1.1: Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.</p> <p>P1.2: Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en las microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales del ámbito rural.</p>

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



	<p>P1.3: Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad a la población.</p> <p>Otros programas de actuación y acciones que pueden reforzarse a través del desarrollo del proyecto de cooperación:</p> <p>P2.1: Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.</p> <p>P2.2: Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.</p> <p>P2.3: Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.</p> <p>P3.1: Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo y sus diferentes tipologías relacionadas con producto.</p> <p>P3.3: Apoyo a la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.</p> <p>P3.4: Recuperación, mantenimiento, conservación, mejora y promoción del patrimonio rural, natural, del paisaje y cultural.</p> <p>P4.2: Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana.</p>
<p>¿Cómo incidirá el proyecto de cooperación en la ELDP?</p>	<p>El proyecto de cooperación propuesto avanzará en la creación de un tejido empresarial competitivo (O1) y en incentivar servicios de proximidad y calidad de vida en el medio rural (O4).</p> <p>Concretamente, este proyecto de cooperación ha sido diseñado con el objetivo de impulsar la creación de pequeñas empresas que apuesten por la diversificación (OE 1.1), mejorar la competitividad (OE 1.2), apoyar el emprendimiento (OE 1.3.) y facilitar la toma de decisiones de los responsables públicos para favorecer la implantación de servicios de proximidad (OE 1.4).</p> <p>Además, esta iniciativa propone una solución para que las entidades locales más aisladas puedan mejorar el acceso a los servicios de sus habitantes (OE 4.1), mejorar la eficiencia de estos (OE 4.2) y permitirá formar a la población del territorio en nuevas tecnologías, reduciendo la brecha digital existente en los hogares y empresas del territorio (OE 4.3).</p> <p>Igualmente, las actuaciones a desarrollar dan la oportunidad de reactivarse a sectores como el agroalimentario (O2) y el turístico (O3), entre otras actividades.</p> <p>Así mismo, en línea con el O1, las actividades que se desarrollarán están alineadas con los programas de actuación P1.1, P1.2 y P1.3., si bien los resultados que se obtengan de la buena ejecución de las actividades podrán estar también alineados con los programas P2.1, P2.2, P2.3, P3.1, P3.3, P3.4 y P4.2.</p>

	<p>Muntanya d'Alacant</p>
<p>Objetivos estratégicos</p>	<p>Principales objetivos con los que se alinea el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● OG1. Creación de un entorno y el apoyo necesario para favorecer el desarrollo territorial. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE1.1. Sostenibilidad e innovación en las actividades productivas.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



	<ul style="list-style-type: none"> ● OG2. Un enfoque social innovador que apoye a la población local y evite las exclusiones. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE2.1. Mitigar la despoblación. ▪ OE2.3. Mejora de la situación laboral de las mujeres. ▪ OE2.4. Mejorar la situación de los jóvenes y los niños en el territorio. ▪ OE2.5. Reducción de la precariedad laboral. ▪ OE2.6. Mejora de la cualificación profesional. ▪ OE2.7. Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión. ● OG4. Entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimientos y experiencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE4.2. Fomento de la formación e intercambio y difusión de experiencias. <p>Otros objetivos sobre los que el desarrollo del proyecto tendrá incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE1.2. Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales. ▪ OE1.3. Fomento de calidad y diversidad de los productos locales. ▪ OE1.4. Promoción de productos locales. ▪ OE1.5. Desarrollo de relaciones y circuitos cortos con las áreas urbanas cercanas. ▪ OE1.6. Fomento de la actividad turística. ▪ OE4.3. Difusión en el territorio de capacidad y recursos.
<p>Líneas estratégicas</p>	<p>Principales programas de acción y actuaciones que se verán complementadas por el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LA1. Creación de un entorno y de apoyo necesario para favorecer el desarrollo territorial. ● LA2. Enfoque social innovador que apoyen a la población local y evita las exclusiones. ● LA3. Sostenibilidad territorial y ambiental como un apoyo básico para la sociedad y las actividades. ● LA4. Entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar de conocimientos y experiencia.
<p>¿Cómo incidirá el proyecto de cooperación en la ELDP?</p>	<p>Para el caso del GAL Muntanya D'Alacant, la ejecución del proyecto de cooperación permitirá que se avance en la creación de un entorno y el apoyo necesario para favorecer el desarrollo territorial (OG1), mejorando la sostenibilidad e innovación de las actividades productivas (OE 1.1).</p> <p>El proyecto de cooperación también permitirá que se incorpore un enfoque social innovador que apoye a la población local y evite las exclusiones (OG2), logrando mitigar la despoblación (OE 2.1), mejorando la situación laboral de las mujeres (OE 2.3), los jóvenes y niños del territorio (OE 2.4) y las personas en riesgo de exclusión social (OE 2.7), reduciendo la precariedad laboral (OE 2.5) y mejorando la cualificación profesional de la población residente en el territorio (OE 2.6).</p> <p>El hecho de desarrollar el proyecto de forma colaborativa entre Grupos de Acción Local permitirá al GAL Rurable promover entornos colaborativos con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimientos y experiencia (OG4), mediante el fomento de la formación e intercambio de experiencias (OE 4.2).</p>

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



	<p>Indirectamente, el desarrollo del proyecto podrá servir para fomentar las agrupaciones sectoriales y territoriales (OE 1.2), la calidad, diversidad (OE 1.3) y promoción (OE 1.4) de la producción local, el impulso de circuitos económicos cortos (OE 1.5), de la actividad turística (OE 1.6), así como la difusión de capacidad y recursos en el territorio (OE 4.3).</p> <p>Gracias a la ejecución de este proyecto de cooperación también se podrá crear un entorno y de apoyo necesario para favorecer el desarrollo territorial, además de un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar de conocimientos y experiencia, complementando de forma directa las Líneas de Actuación 1 y 4 de la EDLP.</p> <p>Igualmente, el proyecto de cooperación incorporará un enfoque social innovador que apoye a la población local y evite las exclusiones (Línea de actuación 2), además de situar la sostenibilidad territorial y ambiental como sustento básico para la sociedad y las actividades (Línea de actuación 3).</p>
--	---

Castellón Sur 14-20	
Objetivos estratégicos	<p>Principales objetivos con los que se alinea el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● OG1. Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE1.1. Innovación y sostenibilidad empresarial. ▪ OE1.3. Aumento de la diversidad de las producciones locales. ● OG2. Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE2.1. Combatir la despoblación. ▪ OE2.3. Mejora de la situación laboral de la mujer. ▪ OE2.4. Mejora de la situación de la juventud e infancia en el territorio. ▪ OE2.5. Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo. ▪ OE2.6. Mejora de las capacidades profesionales. ● OG4. Un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimiento y experiencia. <p>Otros objetivos sobre los que el desarrollo del proyecto tendrá incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE1.2. Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales. ▪ OE1.5. Desarrollo de sinergias y circuitos cortos ampliados hacia zonas urbanas. ▪ OE1.6. Consolidación y diversificación de la oferta turística. ▪ OE 2.2. Mejorar la situación de la mujer. ▪ OE 2.7. Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión. ▪ OE 3.3. Apoyo a empresas ambientales o con una fuerte base territorial. ▪ OE 3.4. Reducción de la huella de carbono e hídrica.
Líneas estratégicas	<p>Principales programas de acción y actuaciones que se verán complementadas por el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LA1. Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



	<ul style="list-style-type: none"> ● LA2. Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida. ● LA3. Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<p>¿Cómo incidirá el proyecto de cooperación en la ELDLP?</p>	<p>El desarrollo del proyecto de cooperación permitirá que se progrese en la creación de un territorio que sea tanto innovador como adaptable a nuevas situaciones (OG 1). Las acciones que se desarrollan en el marco de este proyecto permitirán, de forma directa, crear un tejido productivo más innovador y sostenible (OE 1.1.) y más diversificado (OE 1.3.).</p> <p>Puesto que toda la acción desarrollada en este proyecto tiene como fin último mejorar la calidad de vida y la capacidad de atracción y retención de la población de los espacios rurales, también se progresará en la consecución del Objetivo General 2. Se espera que los resultados concretos del proyecto de cooperación ayuden a frenar la despoblación (OE 2.1) a la vez que mejoren la situación de mujeres (OE 2.3.) y jóvenes (OE 2.4.), y se disminuya la precariedad laboral con el impulso de nuevas actividades económicas más competitivas (OE 2.5.).</p> <p>Igualmente, puesto que se crearán espacios para la adquisición, difusión y aprovechamiento de conocimientos, se avanzará en la consecución del Objetivo General 4.</p> <p>De forma indirecta, las actividades del proyecto de cooperación también pueden significar la creación de nuevas relaciones entre empresas (OE 1.2.), el impulso de sectores tructores del territorio (OE 1.5. y 1.6.), además de tener un impacto social indirecto en la situación de ciertos colectivos, más allá de las oportunidades laborales (OE 2.2. y 2.7.) y en el medio ambiente del territorio (OE 3.3. y 3.4.).</p> <p>La ejecución del proyecto de cooperación también permitirá que se desarrolle un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones (LA1), de calidad, atractivo y con capacidad para fijar población (LA2), además de sostenible (LA3).</p>

<p>Objetivos generales y específicos</p>	<p>Rurable</p> <p>Principales objetivos con los que se alinea el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● OG 2. Empoderamiento y Calidad de la vida. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE2.1. Mejora de la cobertura de servicios básicos a la población. ▪ OE2.2. Empoderamiento femenino. ▪ OE2.3. Promoción juvenil. ● OG 3. Competitividad e innovación sostenible de los sectores económicos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ OE3.5. Formación para la innovación de los sectores productivos. <p>Otros objetivos sobre los que el desarrollo del proyecto tendrá incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● OG 1. Lucha contra el cambio climático y patrimonio. ● OG 3. Competitividad e innovación sostenible de los sectores económicos. <ul style="list-style-type: none"> ● OE3.1. Promoción empresas industriales. ● OE3.2. Promoción empresas turísticas.
---	---

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



	<ul style="list-style-type: none"> ● OE3.3. Promoción de la producción agraria sostenible. ● OE3.4. Clusterización y asociacionismo empresarial.
Líneas estratégicas	<p>Principales programas de acción y actuaciones que se verán complementadas por el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LA2. Promover el rol activo de las mujeres y jóvenes generando oportunidades de desarrollo personal y profesional y mejorar los servicios a la población dependiente o en riesgo de exclusión. ● LA3. Promover la innovación y la competitividad de los sectores tractoros de empleo en Rurable.
¿Cómo incidirá el proyecto de cooperación en la ELDP?	<p>El desarrollo del proyecto permitirá avanzar en el cumplimiento del Objetivo General 2 de la EDLP Rurable, al crear nuevas oportunidades para el empoderamiento de mujeres (OE2.2) y la promoción de jóvenes (2.3).</p> <p>Igualmente, el proyecto permitirá mejorar la competitividad e innovación sostenible de los sectores económicos (OG 3), especialmente la formación para la innovación de los sectores productivos (OE 3.5), aunque también permitiendo que se avance en la consecución de los objetivos relacionados con la promoción industrial (OE 3.1), del turismo (OE 3.2), de la sostenibilidad en la producción agraria (OE 3.3) y el incremento del asociacionismo y la clusterización empresarial (OE 3.4).</p> <p>Por otro lado, el compromiso del proyecto de cooperación con la sostenibilidad permitirá que se avance en la consecución del Objetivo General 3, de lucha contra el cambio climático y patrimonio, especialmente.</p> <p>Respecto a las líneas de actuación propuestas por la EDLP, el proyecto de cooperación diseñado comparte la intención de promover el rol activo de las mujeres y jóvenes generando oportunidades de desarrollo personal y profesional y mejorar los servicios a la población dependiente o en riesgo de exclusión (LA2), así como de promover la innovación y la competitividad de los sectores tractoros de empleo en Rurable (LA3)</p>

1.9 Descripción y formulación de los objetivos.

El **objetivo principal** de este proyecto es el siguiente:

Dinamizar económicamente las zonas rurales, evaluar su potencial de atracción, fomentar la creación de una comunidad de emprendedores y apoyar al emprendimiento y la innovación social y sostenible.

El objetivo general propuesto se articula en tres **objetivos específicos**, que se definen a continuación:

- **Evaluar el potencial de atracción y retención del espacio rural:** Disponer de una herramienta que permita conocer la situación actual de los municipios en cuanto su atractivo para atraer y retener población y generar actividad económica, en función de los factores que tienen una mayor incidencia en estos aspectos.
- **Mejorar las condiciones del espacio rural para mantener y atraer talento humano:** Impulsar desde los GAL actuaciones para favorecer los procesos de atracción y retención del talento humano, mediante la mejora de las condiciones de vida y empleo en el territorio.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



- **Impulsar el emprendimiento y la innovación social y sostenible:** Apoyar nuevas iniciativas emprendedoras, desde la formación y la mentorización, que dinamicen el tejido económico del territorio desde un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental, y con potencial de generar otras experiencias emprendedoras.

1.10 Descripción del valor añadido que supondrá la cooperación.

En primer lugar, la cooperación permitirá movilizar más recursos para ejecutar las acciones en los territorios, permitiendo desarrollar iniciativas de mayor calado, gracias al mayor volumen comprometido y la generación de economías de escala.

En segundo lugar, la corresponsabilidad en el marco de la cooperación permite compartir riesgos e incertidumbres sobre el desarrollo de los proyectos. Ante es escenario cambiante, y más aún tras lo vivido por la pandemia mundial, los agentes locales colaboran en la toma de decisiones compartiendo la responsabilidad y asumiendo su papel transformador de la realidad rural de los municipios.

Por otro lado, el hecho de desarrollar este proyecto con un enfoque de cooperación puede permitir una identificación enriquecida de los retos comunes, al incorporarse perspectivas diversas, así como facilitar la coordinación de acciones con efectos ampliados en el territorio.

En este proyecto, específicamente, al unirse varios territorios se incrementarán las posibilidades de localizar iniciativas de emprendimiento con potencial.

Por último, la cooperación permitirá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los territorios que se pueden transferir más fácilmente al haberse generado en un marco de cooperación. Estos conocimientos, además, se pueden transferir en diferentes sentidos:

- El desarrollo del proyecto mejora los conocimientos de los propios socios cooperantes para aplicar a futuros proyectos sobre otras temáticas o una evolución de esta.
- Los resultados obtenidos pueden servir para que estos territorios, u otros, repliquen el proyecto a la hora de buscar soluciones a retos existentes o nuevos.

En definitiva, la cooperación produce un capital social y aprendizaje colaborativo más diverso y enriquecido, que va en múltiples direcciones, mejorando la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas que se impulsan desde y para el territorio.

1.11. Incidencia sobre el sector de mujeres y jóvenes.

La incidencia del proyecto en las mujeres y jóvenes se ha asegurado tanto en la fase de análisis como de formulación de la siguiente forma:

Justificación	<ul style="list-style-type: none"> • Información desagregada. Indicadores cuantitativos y cualitativos. • Identificación factores que limitan la participación. • Análisis de género. Detección necesidades/intereses
Formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



De esta forma, teniendo en cuenta la tasa de desempleo y emprendimiento de estos grupos de población en el territorio, así como los procesos de despoblación, protagonizados principalmente por mujeres y jóvenes, el proyecto pretende incidir en la brecha del mercado laboral de mujeres y jóvenes, y corregir otros indicadores de desigualdad, frenando el proceso de emigración hacia territorios que actualmente se consideren más competitivos.

Esta incidencia será tanto directa -mediante la participación como grupo objetivo de las actividades- como indirectamente -activando el tejido productivo del territorio y creando nuevas oportunidades de las que se podrán beneficiar.-.

Para ello, se diseñarán las actuaciones y se priorizarán criterios de selección de personas beneficiarias (formación y mentorización) atendiendo a los siguientes cuestiones:

- Que las actividades que se desarrollen estén diseñadas desde la perspectiva de género y ajustadas a las necesidades de la población joven.
- Que se asegure la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Que las iniciativas puedan mejorar la empleabilidad de mujeres y jóvenes.
- Que se potencien proyectos impulsados por mujeres y jóvenes.

1.12. Mitigación y adaptación al cambio climático y valorización de los recursos naturales y patrimoniales.

Los resultados del proyecto de cooperación permitirán mejorar las políticas de atracción y retención de habitantes de estos territorios afectados por la despoblación, de forma que la corrección de desequilibrios poblacionales entre territorios rurales y urbanos permite un aprovechamiento más eficiente de los equipamientos, infraestructuras y servicios de los territorios rurales, a la vez que se reduce la presión sobre los recursos de los espacios urbanos, con un impacto directo en la sostenibilidad.

La atracción de nuevos pobladores, como los perfiles neorrurales, permite que se generen nuevas pautas de comportamiento que activan al territorio y que suponen una oportunidad para incrementar el consumo de proximidad y el impulso de nuevas actividades económicas, más avanzadas y sostenibles, que apuesten por la circularidad.

La atracción de estos nuevos pobladores y el incremento en la eficacia de los servicios que estos necesitan también promoverán nuevas formas de movilidad, con menos necesidades de desplazamiento, y un uso menos intensivo del transporte privado, contribuyendo a la reducción de emisión de gases efecto invernadero.

Por otro lado, la mentorización e impulso de iniciativas emprendedoras es una oportunidad para la dinamización de sectores y actividades sostenibles desde diversas ópticas:

- Valorización de los recursos patrimoniales del territorio por su aprovechamiento para el desarrollo de ideas emprendedoras.
- Implantación de formas de consumo y producción ecológicas que incorporan criterios de sostenibilidad, como producciones más avanzadas tecnológicamente, especialmente en los sectores agrícolas e industrial, que permiten incorporar criterios de eficiencia en el consumo y aprovechamiento de los recursos (eficiencia energética y circularidad).

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



- Renovación del tejido productivo hacia uno más competitivo ajustados a las tendencias globales en las que cada vez tiene más presencia la sostenibilidad.

Además, la reactivación de la agroindustria en el territorio, junto con otros sectores que aprovechan los recursos endógenos como la silvicultura o el turismo, permite recuperar espacios abandonados y degradados y frenar los procesos que se derivan (incendios de pastos, erosión de espacios productivos, inundaciones por la degradación de cauces...).

Por último, cabe indicar que todas las acciones que se desarrollen en el marco de este proyecto de cooperación, así como las iniciativas que resulten beneficiarias deberán alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que garantizará la sostenibilidad desde una óptica múltiple social, económica, ambiental y de gobernanza.

Si bien, se espera que el abordaje de los ODS se realice desde una perspectiva integral, sin establecer unos Objetivos prioritarios, se cuidará que las acciones del proyecto de cooperación estén correctamente alineadas con las metas de los Objetivos siguientes:

- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.13. Resultados previstos y contribución a la corrección de desequilibrios medioambientales, socioeconómicos, culturales y de empleo.

Resultados Generales:

Los resultados generales del proyecto de cooperación permitirán mejorar las políticas de atracción y retención de habitantes de estos territorios afectados por la despoblación y envejecimiento, a su vez que impulsarán el emprendimiento rural, reactivando la economía de la zona.

El conocimiento del estado de los factores de atracción y retención de personas, como los perfiles neorrurales, permite que se puedan planificar actuaciones públicas y público-privadas para mejorar el estado de los recursos, servicios y, en definitiva, atractivo de la zona, para que realmente estos municipios rurales sean una alternativa para vivir y trabajar.

Un resultado indirecto que podría darse gracias al aumento de la población residente es la recuperación de construcciones y espacios infrautilizados por la mayor demandad de uso. La recuperación de estos espacios junto con la activación de ciertos sectores económicos (especialmente agroindustria y turnos), podría contribuir a reducir los procesos de degradación de los municipios rurales.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Por otro lado, la atracción y fijación de población y actividades económicas permite reducir las diferencias entre las áreas rurales y las áreas urbanas. Esto tiene un impacto directo especialmente en la corrección de deseconomías de aglomeración que se producen en los entornos urbanos. Gracias a iniciativas como este proyecto de cooperación, el territorio rural absorbe población que la propia ciudad es incapaz de acumular y acaba expulsando.

De esta forma, con la ejecución del proyecto se prevé que se creen nuevas empresas, o se amplíen y consoliden las existentes, por parte de las personas beneficiarias directas del proyecto de cooperación. Se espera que estas iniciativas apuesten por sectores con potencial de crecimiento (sectores tradicionales modernizados o nuevas actividades vinculadas a la digitalización, circularidad, servicios a empresas y personas, etc.), de forma que garantice la diversificación del tejido productivo.

Además, las personas beneficiarias directas del proyecto de cooperación adquirirán nuevos conocimientos y habilidades que podrán aplicar en su desarrollo profesional, mejorando su empleabilidad.

También se espera que la población encuentre nuevas oportunidades de empleo (autoempleo o por cuenta ajena), asociadas a dicha activación económica, reduciendo la tasa de desempleo y su temporalidad, y permitiendo el desarrollo personal y profesional en el territorio.

Resultados específicos

Vinculado a la ejecución de las actuaciones previstas se prevén los siguientes resultados:

Líneas de acción	Acción	Detalles	Resultados específicos
Gastos transversales	Difusión del proyecto	Redes sociales, comunicación, enlaces web socios y organización jornadas de presentación e intercambio	1 nota en redes sociales quincenal. 3 envíos masivos de mails. 4 enlaces webs de los GAL de la herramienta de evaluación (banners) Se difunde la Guía al listado de 600 contactos de los GAL
	Jornadas en el territorio de presentación de los resultados del proyecto	Jornadas en el territorio para presentación de la aplicación	Al menos 60 personas asisten a las jornadas.
1.- Diagnóstico para vivir y trabajar	Estudios Específicos sobre factores.	Estudio específico factor vivienda.	3 estudios específicos de factores de atracción/retención población
		Estudio específico factor conectividad.	
		Estudio específico factor movilidad.	
	Estudio de la sistemática general para la evaluación.	Análisis de la sistemática de evaluación, revisión de la ponderación de factores y propuestas de mejora.	1 estudio de mejora de la sistemática de evaluación de los factores
Versión 1.1 aplicación autoevaluación	Actualización contenidos de la aplicación con las conclusiones de los estudios. Inserción banner en webs de los GAL	Versión 1.1 aplicación web de autoevaluación del potencial de atracción y retención. Al menos un 20% de los municipios aplican la herramienta (22 de los 112).	

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Líneas de acción	Acción	Detalles	Resultados específicos
	Guía de autoevaluación	Diseño y producción Documento de Estrategia municipal para la atracción y retención del talento, manual de uso	1 Guía publicada.
2. Programa de mentorización	Programa de mentorización	5 sesiones de formación online (10h.)	12 personas son formadas* 12 proyecto son mentorizados*
		10 h. Mentoring para 12 proyectos (3 por cada 4 Gal)	*se perseguirá una representación equilibrada de mujeres y hombres.

1.14. Actuaciones a realizar: comunes e individualizadas.

Actividades fase preparatoria

Con carácter previo a la ejecución del proyecto de cooperación, se han realizado tareas preparatorias para determinar la potencialidad, participación de socios, diseño y elaboración del proyecto. En concreto, se han realizado las siguientes acciones:

- 1. Análisis de necesidades del territorio.** El equipo técnico de los Gal, en colaboración con una asistencia técnica, ha analizado la viabilidad y oportunidad del proyecto de cooperación. Se han seleccionado varias ideas de proyectos, seleccionando la que más respondía a los retos del territorio y capacidad de ejecución. Se ha valorado muy positivamente iniciar estas actividades de cooperación en la zona.
- 2. Validación del proyecto con agentes clave.** El día 10 de junio se celebró una jornada de trabajo online en la que participaron 40 agentes de los territorios Gal cooperante en la que se presentó el posible proyecto, trabajando las prioridades sectoriales y de población objetivo.

Línea de acción 1. Diagnóstico para vivir y trabajar.

Las actividades incluidas en el proyecto tienen como origen los resultados del trabajo sobre factores determinantes de las decisiones de nuevos pobladores emprendedores para ir a vivir y trabajar a los municipios rurales, y herramienta de evaluación del potencial de atracción de estos municipios, obtenidos en el marco del proyecto "Ecosistemas Locales de Emprendimiento", y cuyo uso ha sido cedido por parte de la Federación Alicantina de Desarrollo e Innovación Territorial (FADIT)¹.

- **Objetivo:** Profundizar en el conocimiento generado por experiencias previas sobre los factores que afectan a la toma de decisiones de emprendedores, profesionales y empresas a la hora de decidir instalarse en el espacio rural, y enriquecer y validar el método de autoevaluación del potencial de retención y atracción de población en el territorio o municipio.
- **Actuaciones:** esta línea de actuación se ejecuta mediante las 3 actividades siguientes:
 - 1. Realización de estudios específicos sobre factores.** Supone poner en marcha las siguientes tareas:
 - ✓ Propuesta de realización de estudios a centros universitarios próximos para la profundización en determinados factores.

¹ Acuerdo de decisión en Asamblea General de FADIT celebrada el 3 de Junio de 2021.

"Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL"

- ✓ Contrato de prestación de servicios con centros universitarios con conocimientos sobre los factores que se evalúan y el territorio sobre el que se desarrolla el proyecto.
 - ✓ Realización de tres estudios por parte de los centros universitarios sobre vivienda, conectividad y movilidad. Los estudios contendrán un análisis del factor, identificación de parámetros y criterios para la evaluación del potencial de retención y atracción de un municipio.
 - ✓ Estudio de la sistemática general para la evaluación. Revisión de la ponderación y propuesta de mejora.
2. **Elaboración de la versión 1.1 de la aplicación autoevaluación.** Para la que se prevé poner en marcha las siguientes tareas:
- ✓ Análisis de las posibilidades de adaptación de la herramienta y los resultados cedidos.
 - ✓ Contrato de prestación de servicios externos para la adaptación de la herramienta web.
 - ✓ Actualización y adaptación de los contenidos de la aplicación a las conclusiones obtenidas en la sistemática de evaluación.
 - ✓ Análisis de la actualización y testeo de la herramienta.
3. **Guía de autoevaluación.** Esta última actividad supone las siguientes tareas:
- ✓ Sistematización de contenidos para la elaboración de una guía de Estrategia municipal para la atracción y retención del talento”.
 - ✓ Contrato de prestación de servicios externos para el diseño y maquetación de contenidos.

Línea de acción 2. Programa de mentorización:

- **Objetivo:** Desarrollo de la edición de un primer programa de incubación de nuevos proyectos de emprendedores y empresas en el medio rural en base a criterios de sostenibilidad, innovación y de respuesta a necesidades u oportunidades de cada territorio.
- **Actuaciones.** Esta línea de actuación se ejecuta mediante 2 actividades que implican desarrollar las siguientes tareas:
 1. **Preparación de la convocatoria de formación y mentorización:**
 - ✓ Definición de los criterios finales de selección de los proyectos de innovación y emprendimiento, y de las temáticas de formación por parte del Comité Técnico de Seguimiento.
 - ✓ Contrato de prestación de servicios con la empresa/entidad responsable de la formación y mentorización.
 - ✓ Diseño y lanzamiento de convocatoria conjunta para la captación de proyectos de innovación y emprendimiento.
 - ✓ Selección de personas y proyectos participantes.
 2. **Ejecución de las actuaciones de formación y mentorización:**

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



- ✓ Realización de 5 sesiones de formación online (10h.)
- ✓ Mentoring para los 12-15 proyectos seleccionados (10 h.), conforme a los itinerarios que se acuerden:
 - Mentorización al inicio de las iniciativas emprendedoras.
 - Consolidación de iniciativas ya existentes.

Acciones transversales.

Las acciones transversales se corresponden con los trabajos de coordinación de los socios cooperantes, así como su relación con otros actores clave para el desarrollo de las líneas de acción, como son los proveedores de servicios (centros universitarios responsables de la investigación, servicios web y de diseño y proveedor de las acciones de *mentoring*, principalmente), población objetivo de las actuaciones, otros agentes del territorio y la ciudadanía en general.

En esta línea transversal también se incluyen las acciones de comunicación para el anuncio de hitos del proyecto, la difusión de resultados y conclusiones y la relación con potenciales beneficiarios de las líneas de acción.

1. Acciones de coordinación: Creación y funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento.

- ✓ Composición: El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por los equipos técnicos de cada GAL. En él podrán participar agentes del territorio, proveedores y socios de los Gal participantes.
- ✓ Funciones: Ejecución y seguimiento de las líneas de acción.
 - Seguimiento de la implementación de las acciones.
 - Seguimiento de los contratos de proveedores y prestación de servicios.
- ✓ Funcionamiento: Se prevé que el Comité Técnico de Seguimiento se reúna presencial o telemáticamente² a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto.

2. Acciones de comunicación / difusión del proyecto.

- ✓ Comunicación (mail, medios y redes sociales) con agentes clave, potenciales participantes y beneficiarios y otras personas y agentes colaboradores.
 - Lanzamiento del proyecto y líneas de acción.
 - Seguimiento y comunicación de los hitos principales.
 - Cierre con resultados y conclusiones obtenidas.

A través de la página web de cada Gal participante se insertará una breve descripción del proyecto, objetivos y resultados y la ayuda obtenida.

Una vez que la herramienta de evaluación esté adaptada y disponible, se insertarán banner en webs de los GAL para facilitar su localización y la guía sobre estrategia de retención y atracción y su evaluación.

² Se ajustará a la evolución de la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19.

También se realizará la difusión de la actualización de la herramienta de evaluación, a través de los canales y medios propios de los socios cooperantes (redes sociales, correo electrónico, espacios web).

Jornadas de participación:

- Jornadas de presentación e intercambio, para la integración de las entidades locales en el proyecto de cooperación.
 - Difusión de la jornada y captación de participantes / responsables políticos y técnicos / potenciales beneficiarios.
 - Desarrollo de la jornada.
 - Presentación de la herramienta de autodiagnóstico y la guía de autoevaluación
 - Turno abierto de dudas y posibles aportaciones.
 - Difusión de conclusiones tras la incorporación de aportaciones.
- Jornada final de presentación de resultados del proyecto de cooperación.
 - Difusión de presentación del proyecto en el territorio.
 - Difusión de la jornada y captación de participantes / agentes clave.
 - Desarrollo de las conclusiones.

A continuación, se especifican que actuaciones se desarrollan de forma conjunta y cuáles individualmente.

Línea	Acción	Acción	Tipo de acción	Entidad que financia
	Trabajos preparatorios (Análisis de necesidades del territorio, diseño y validación del proyecto con agentes clave).		Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable GAL ASIR
Gastos transversales	Difusión del proyecto	Redes sociales, comunicación, enlaces web socios y organización jornadas de presentación e intercambio.	Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable GAL ASIR
	Comité Técnico de cooperación	Dedicación técnicos y reuniones coordinación para la cooperación.	Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable GAL ASIR
	Jornadas de presentación de los resultados del proyecto	Jornadas en el territorio para presentación de los resultados del proyecto.	Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable GAL ASIR
1.- Diagnóstico para vivir y trabajar	Estudios Específicos sobre factores.	Estudio específico factor vivienda.	Individual	Muntanya D'Alacant
		Estudio específico factor conectividad.	Individual	GAL Castellón Sur
		Estudio específico factor movilidad.	Individual	GAL Rurable
	Estudio de la sistemática general para la evaluación.	Análisis de la sistemática de evaluación, revisión de la ponderación de factores y propuestas de mejora.	Individual	GAL ASIR
Versión 1.1 aplicación autoevaluación	Actualización contenidos de la aplicación con las conclusiones de los estudios.	Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable	

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Línea	Acción	Acción	Tipo de acción	Entidad que financia
				GAL ASIR
	Guía de autoevaluación	Diseño y producción Documento de Estrategia municipal para la atracción y retención del talento.	Común	Muntanya D'Alacant GAL Castellón Sur GAL Rurable GAL ASIR
2. Programa de mentorización	Programa de mentorización	Coordinación programa, criterios de selección.	Común	GAL Rurable
		Diseño y lanzamiento de convocatoria conjunta.		Muntanya D'Alacant
		Selección de participantes.		GAL Castellón Sur
		5 sesiones de formación online (10h.).		
		10 h. Mentoring.		GAL ASIR

1.15. Presupuesto detallado por actuaciones y GAL.

Se detalla el presupuesto general global del proyecto, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de los GAL participante, de acuerdo con los compromisos de ejecución asumidos.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Líneas de acción	Acción	Detalles	Entidades			Instrumento	PRESUPUESTO	PORCENTAJE				
			Proveedor / colaborador	Ejecución del gasto	Entidad que financia		€	%				
	Fase preparatoria	Análisis de necesidades del territorio y diseño	GAL Proveedor servicios de consultoría especializada	Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Ejecución propia	4.034,9	5%				
				GAL Castellón Sur	GAL Castellón Sur	Contrato de concesión de servicios	1.781,7	2%				
				GAL Rurable	GAL Rurable	Ejecución propia	3.939,4	5%				
						Contrato de concesión de servicios	1.781,7	2%				
				GAL ASIR	GAL ASIR	Ejecución propia	3.301,8	4%				
		Contrato de concesión de servicios	1.781,7			2%						
		Validación del proyecto con agentes clave	GAL ASIR	GAL ASIR	GAL ASIR	GAL ASIR	Ejecución propia	4.340,9	7%			
							Contrato de concesión de servicios	1.781,7	2%			
							Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Contrato de concesión de servicios	1.250,0	2%	
										GAL Castellón Sur	1.250,0	2%
GAL Rurable	1.250,0									2%		
GAL ASIR	1.250,0	2%										
Gastos transversales	Difusión del proyecto	Redes sociales, comunicación, enlaces web socios	Proveedor servicios de comunicación	GAL ASIR	Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Contrato de concesión de servicios	1.250,0	2%			
								GAL Castellón Sur	1.250,0	2%		
								GAL Rurable	1.250,0	2%		
								GAL ASIR	1.250,0	2%		
	Comité Técnico de cooperación	Dedicación equipo técnico GAL y reuniones coordinación para la cooperación	GAL	Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Ejecución propia	Ejecución propia	2.000,0	2%			
								GAL Castellón Sur	GAL Castellón Sur	Ejecución propia	3.000,0	4%
								GAL Rurable	GAL Rurable	Ejecución propia	2.000,0	2%
								GAL ASIR	GAL ASIR	Ejecución propia	5.000,0	6%
	Jornadas de participación	Jornadas de presentación e intercambio y Jornadas de presentación de los resultados del proyecto	GAL	Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Ejecución propia	Ejecución propia	700,0	1%			
								GAL Castellón Sur	GAL Castellón Sur	Ejecución propia	700,0	1%
								GAL Rurable	GAL Rurable	Ejecución propia	700,0	1%
								GAL ASIR	GAL ASIR	Ejecución propia	700,0	1%
1.- Diagnóstico	Estudios Específicos sobre factores.	Estudio específico factor vivienda.	Departamento de Geografía Humana. Universidad de Alicante	Muntanya D'Alacant	Muntanya D'Alacant	Contrato de concesión de servicios	3.630,0	4%				

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

Líneas de acción	Acción	Detalles	Entidades			Instrumento	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
			Proveedor / colaborador	Ejecución del gasto	Entidad que financia		€	%
		Estudio específico factor conectividad.	Departamento de Filosofía y Sociología. Universidad de Castellón	GAL Castellón Sur	GAL Castellón Sur	Contrato de concesión de servicios	3.630,0	4%
		Estudio específico factor movilidad.	Departamento de Geografía. Universidad de Valencia	GAL Rurable	GAL Rurable	Contrato de concesión de servicios	3.630,0	4%
	Estudio de la sistemática general para la evaluación.	Análisis de la sistemática de evaluación, revisión de la ponderación de factores y propuestas de mejora.	Departamento Economía Agroambiental. Universidad Miguel Hernández	GAL ASIR	GAL ASIR	Contrato de concesión de servicios	3.630,0	4%
	Elaboración versión 1.1 aplicación autoevaluación	Actualización contenidos de la aplicación con las conclusiones de los estudios.	Proveedor Informático	GAL ASIR	Muntanya D'Alacant	Contrato de concesión de servicios	450,0	1%
					GAL Castellón Sur		450,0	1%
					GAL Rurable		450,0	1%
					GAL ASIR		450,0	1%
	Guía de autoevaluación	Diseño y producción Documento de Estrategia municipal para la atracción y retención del talento,	Proveedor Diseño gráfico e impresión	GAL ASIR	Muntanya D'Alacant	Contrato de concesión de servicios	875,0	1%
					GAL Castellón Sur		875,0	1%
					GAL Rurable		875,0	1%
GAL ASIR					875,0		1%	
2. Programa de mentorización	Programa de mentorización	Proveedor único, responsable de la mentorización	GAL ASIR	GAL Rurable	Contrato de concesión de servicio	4.500,0	5%	
				Muntanya D'Alacant		4.500,0	5%	
				GAL Castellón Sur		4.500,0	5%	
				GAL ASIR		4.500,0	8%	

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Líneas de acción	Acción	Detalles	Entidades			Instrumento	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
			Proveedor / colaborador	Ejecución del gasto	Entidad que financia		€	%
		10 h. Mentoring para 12-15 proyectos (mín. 3 para 4 Gal)						
	TOTAL						80.364,0	100%

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

1.16. Financiación prevista.

La siguiente tabla recoge la participación económica que realizará cada Grupo de Acción Local que corresponde a la subvención a aplicar a cada uno de ellos, distinguiendo entre gastos de contratación individuales, participación en la financiación de gastos comunes y gastos propios vinculados al proyecto:

Grupo de Acción Local	Total por Grupo de Acción Local	Gastos de contratación individual	Financiación de gastos comunes	Gastos propios vinculados al proyecto*
Muntanya D'Alacant	19.221,7 €	5.411,73 €	7.075,0 €	6.734,9 €
GAL Castellón Sur 14-20	20.126,1 €	5.411,73 €	7.075,0 €	7.639,4 €
GAL Rurable	18.488,5 €	5.411,73 €	7.075,0 €	6.001,8 €
GAL ASIR	22.527,7 €	5.411,73 €	7.075,0 €	10.040,9 €
TOTAL	80.364,0 €	21.646,9 €	28.300,0 €	30.417,0 €

* En los gastos propios vinculados al proyecto se incluyen los gastos de personal y dietas, los gastos financieros y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles asociados a la ejecución del proyecto; conforme se contemplan en punto Noveno de la Resolución de 6 de Agosto de 2020 del director de la AVFGA por la que se conceden las ayudas correspondientes a las actividades de cooperación de los GAL LEADER 2014-2020, en ejecución de la operación 19.3.1 del PDR CV 14-20 y su posterior modificación en Resolución de 3 de Febrero de 2021.

1.17. Gestión de proyecto.

En este apartado se recogen las funciones y obligaciones de todos los GAL cooperantes, distinguiendo las funciones y obligaciones que corresponden al GAL coordinador y las funciones que tendrán los GAL cooperantes. Asimismo, se detalla el funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento, al que se delega la función de seguimiento del proyecto y coordinación de los socios cooperantes.

Respecto a la funciones y obligaciones del GAL coordinador, serán las siguientes:

- Dirigir y coordinar el diseño del proyecto, incluida la preparación de este convenio de colaboración entre los GAL y la preparación de los datos de presentación del proyecto; descripción del proyecto, definición de los compromisos de cada participante y presentación de la solicitud de ayuda.
- Conservar toda la documentación del expediente durante los plazos establecidos en la normativa vigente y facilitarlos a la autoridad competente.
- Comunicar a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en relación con cada participante, otras ayudas, ingresos o recursos para financiar las actividades subvencionadas.
- Dirigir y coordinar todas las tareas del proyecto que son responsabilidad de cada GAL, con el fin de asegurar la correcta implementación del conjunto.
- Promocionar y controlar el proyecto en todos sus aspectos (técnicos, ejecución financiera, de participación, etc.).

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



- Publicitar, de manera permanente y constante, la participación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y de la AVFGA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Unión Europea, en todos los proyectos y en las actuaciones que de ellos se deriven.
- Elaborar y presentar un informe final del proyecto, que debe contener una amplia descripción de las actuaciones ejecutadas, la ejecución presupuestaria del proyecto, objetivos alcanzados e impacto del proyecto en el territorio.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada participante hasta la realización correcta del proyecto.

Las funciones de los GAL cooperantes serán las que se recogen a continuación:

- Tomar parte en las actividades del proyecto.
- Hacerse responsable de sus compromisos de cara al resto de GAL cooperantes y de cara al GAL coordinador, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado.
- Publicitar, de manera permanente y constante, la participación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y de la AVFGA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Unión Europea en todos los proyectos y en las actuaciones que de ellos se deriven.

En lo que respecta al Comité Técnico de Seguimiento este queda conformado de la siguiente forma:

- Socio coordinador: GAL Agrupación para la Sostenibilidad e Innovación Rural Sur de Alicante (ASIR).
- Socios cooperantes: GAL Rural Muntanya d'Alacant, GAL Rurable, GAL Castellón Sur 14-20.

Se designará al inicio del proyecto una persona titular por GAL, y una suplente para cuando la titular no pueda asistir. Se acordará que la persona representante del GAL coordinador ejerza como secretaria, siendo responsable de la elaboración de las actas de las reuniones.

Asimismo, podrán participar en las sesiones de dicho Comité todas las personas y entidades que las partes consideren que tendrán un papel relevante en el buen desarrollo de alguna de las actuaciones programadas en el marco de este proyecto de cooperación, bien sea porque se trate de encargadas de proveer algunos de los servicios, bien porque representen intereses a tener en cuenta en la toma de decisiones del proyecto.

Este grupo de trabajo se reunirá todos los lunes (de forma telemática o presencial), a las 9:30, a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, sin necesidad de convocatoria previa. Se elaborará un orden del día general, que es el que se empleará para todas las reuniones, salvo que sea necesario incorporar algún punto específico:

- ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.
- ✓ Estado de avance de las líneas del proyecto.
- ✓ Próximos hitos clave.

Si con carácter excepcional hiciera falta agendar alguna reunión, a petición de alguno de los socios o persona externa, sería convocada por la persona representante del socio coordinador.

Respecto a las competencias del Comité Técnico de Seguimiento, corresponderán al mismo las siguientes:

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



- Coordinación interna para la ejecución del proyecto de cooperación.
- Interlocución y coordinación con proveedores de los distintos servicios que se contratarán.
- Comunicación con personas y entidades beneficiarias de las líneas de acción y otras personas interesadas.
- Otras derivadas del *Compromiso asumido por cada participante en la organización y la implementación del proyecto.*

La comunicación del Comité se realizará a través de los correos electrónicos, páginas web y teléfonos ya operativos de los GAL cooperantes.

Para compartir documentos se habilitará un espacio en la nube, al que tendrán acceso tanto las personas miembros del Comité Técnico de Seguimiento como todas aquellas personas que, por cuestiones de coordinación, necesiten acceder a dicha nube.

Igualmente, los socios cooperantes destinarán sus propios recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la correcta organización y seguimiento del proyecto de cooperación.

1.18. Plazo de ejecución.

El proyecto de cooperación ha sido diseñado para ser ejecutado entre los días 30 de junio de 2021 y 15 de Noviembre de 2021.

1.19. Sistemas de contratación.

El sistema de contratación propuesto para la ejecución de este proyecto de cooperación contempla la utilización del siguiente modelo de contratación:

Contrato de concesión de servicios, conforme al artículo 15 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y regulados entre los artículos 283 y 297 de la citada Ley.

1. El contrato de concesión de servicios es aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
2. El derecho de explotación de los servicios implicará la transferencia al concesionario del riesgo operacional, en los términos señalados en el apartado cuarto del artículo anterior.

Los contratos de servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos (CPV 73000000-2) que se desarrollarán en el marco de este proyecto de cooperación quedan incluidos en el modelo de contrato definido anteriormente, atendiendo a la excepción definida en el Artículo 8 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que se cumplirán las condiciones definidas en dicho artículo:

- Los beneficios que se obtendrán del trabajo realizado pertenecerán en exclusividad al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad.
- El servicio prestado será remunerado íntegramente por el poder adjudicador.

“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Cuando el importe de los servicios sea superior a 6.000 euros (IVA excluido) e inferior a 15.000 euros (IVA excluido), se articulará un procedimiento de contratación menor, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y normas de funcionamiento de los Gal.

1.20. Sistemas de relación e información entre los GAL participantes y la población.

La comunicación con la población en general se realizará a través de dos canales principales:

- Para la comunicación continuada del proyecto se utilizarán **las redes sociales** gestionadas por los cuatro Grupos de Acción Local para garantizar que todas las personas y entidades que tienen relación con los socios cooperantes puedan recibir información sobre el proyecto.

Esta comunicación se apoyará en el uso de materiales multimedia como imágenes, infografías o vídeos que faciliten y enriquezcan la comunicación.

- Para la comunicación de los hitos más relevantes del proyecto, como puede ser la presentación de los resultados de las distintas líneas de acción, se propone la realización de **varios eventos en formato conferencia o jornada de difusión**.

Estos eventos se desarrollarán, previsiblemente, de forma telemática. No obstante, se contempla la posibilidad de realizarlos de forma presencial si las condiciones sanitarias y demás factores que puedan influir en esta decisión lo permiten.

En cuanto al objetivo de los eventos, se proponen dos acciones, si bien el Comité Técnico de Seguimiento podrá determinar la realización de más acciones de este tipo.

- Un primer evento, que se realizará a mediados de junio, para presentar el proyecto de cooperación, además de dar a conocer y validar los criterios de selección de los proyectos de innovación y emprendimiento que pueden ser mentorizados.
- Un segundo evento, al término del proyecto de cooperación, para presentar los resultados de la línea de actuación "Diagnóstico para vivir y trabajar", incluyendo la presentación de la guía de autoevaluación para representantes de entidades públicas. Este evento también se utilizará para dar a conocer las personas y proyectos beneficiarios del programa de mentorización.

1.21. Acciones publicitarias de los organismos y entidades cofinanciadoras.

A través de la página web de cada Gal participante se insertará una breve descripción del proyecto, objetivos y resultados y la ayuda obtenida, así como las administraciones que financian. Todos los hitos que tenga el proyecto de cooperación tendrán su reflejo en las redes sociales oficiales y canales de comunicación propios de los socios cooperantes.

A esta comunicación en redes sociales se une la elaboración de otros materiales, como presentaciones, banners informativos, la actualización de la herramienta web y cartelería, que seguirá los mismos propósitos; acompañar la comunicación del proyecto a lo largo de todo su desarrollo.

Todos estos materiales harán referencia a los socios cooperantes como organizadores del proyecto de cooperación y a las siguientes entidades como financiadoras de este:

1. LEADER.

"Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL"



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



2. la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
3. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
4. La Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En todo momento, tanto en el desarrollo natural de las actuaciones como con la celebración de actos y eventos de carácter público, la identidad corporativa indicada de estas entidades estará presente.

A continuación, se incluye un ejemplo de cómo se reconocerá a las entidades organizadoras y financiadoras del proyecto de cooperación en todas las acciones publicitarias que se realicen.



“Red Valenciana Rural de Emprendimiento: CRE-A RURAL”



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica